

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
Un trimestre	1	50
Un semestre	3	»
Un año	5	»

Pago adelantado.

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, a precios convencionales.
Para suscripciones y anuncios dirigirse a la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup.
 Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez, 7.

VAMOS A CUENTAS

Con evidentes señales de profunda satisfacción, con aire de triunfo y con expresión de júbilo manifestó, no ha mucho, el Presidente del ayuntamiento a sus compañeros los concejales, que merced a trabajos suyos cerca de personajes influyentes en esta provincia, habíase conseguido se rebajase una cantidad al cupo señalado al pueblo de Daimiel por consumos, en debido acatamiento a los preceptos de la equidad, los cuales aconsejaban no sostener una cifra excesiva, con relación a lo que se consume en esta localidad, cifra que necesariamente tenía el municipio que ingresar en las cajas del Tesoro, para poder considerar cumplidas sus obligaciones.

Era la rebaja de seis mil pesetas, en lo que se refiere al cupo del Tesoro; pero como en las poblaciones que tienen grandes débitos, es necesario formar los presupuestos incluyendo en el capítulo de ingresos los recargos municipales hasta el límite máximo fijado por la ley, y como los recargos por consumos pueden llegar al ciento por ciento, en este tanto está aumentada la cantidad que debe cobrarse para el Estado; deduciéndose de esto, que a la rebaja de seis mil pesetas, por lo que al Tesoro respecta, han de aumentarse otras seis mil de recargos municipales, resultando en definitiva una cifra de *doce mil pesetas*, que deben cobrarse menos en el actual año económico, por la administración del impuesto tan odiado de los contribuyentes.

Pero el tiempo trascurre y en nada se nota que tal concesión halla sido otorgada a Daimiel, y si los vecinos han de continuar sugetos al pago de cantidades del mismo modo y en igual cuantía que antes de obtenerse la disminución del cupo, no valía la pena de que esta se hubiese anunciado con cierta resonancia, ni que se hiciese concebir la esperanza a los agricultores, de que hay en los partidos monárquicos quien por ellos se interesa y procura mejorar la insostenible situación en que les han colocado los hombres que gobiernan a España desde hace diecisiete años.

Y si de un asunto meramente político se tratara, nada habría que decir

ya que la inconsecuencia y la falta de seriedad son notas características de los partidos turnantes, pero no es esto, se trata de una cuestión puramente local, y en la que si los principios en que informan sus actos las diferentes agrupaciones políticas, pueden tener influencia, no tanta que debamos atribuir a ellos la causa exclusiva del hecho aludido, razón por la cual creemos exista algún argumento pues *sazón* no es posible, para que hasta ahora, no se haya ejecutado la disposición por virtud de la que se han rebajado a Daimiel *doce mil pesetas* en el cupo de consumos.

¿Ha de continuar la omisión sin que una voz enérgica proteste y sepamos de una vez a qué atenemos?

¿Acaso se cree bastante el anunciar el beneficio, con el propósito de no aplicarlo, para ganar las *simpatías* de la población?

¿Piensa alguien que aún están las poblaciones en la época de la infancia y puede entretenérselas, como a los niños con la oferta ó promesa de algunos juguetes?

Porque el dilema es terminante; ó la concesión se consideró realizable y en este concepto fué solicitada, ó se pensó en su imposible ejecución, en cuyo caso, ni debió pedirse, ni menos lanzar la consecución a la publicidad, porque esto implicaba la necesidad del cumplimiento, por un doble precepto, el moral y legal.

Y como no creemos haya nadie interesado, siquiera sea por egoísmo, en negar el respeto y consideración debidos al pueblo de Daimiel, confiamos en que ha de estudiarse con la debida atención este asunto y para cuando esto suceda, aplazamos el concluir este trabajo.

Acontecimiento musical.

Ante un reducido número de personas y á ruego de varios admiradores del arte musical, tuvo la galantería de cantar en esta población, en casa del joven pianista Ramiro Romo, la señorita Concha Pozo, hija del presidente de la Audiencia de Manzanares, D. Mariano.

Ya hemos dicho otras veces, reproduciéndolo de los más acreditados diarios de Madrid, cuán notable artista es la inteligente discípula del Marqués de Altavilla, que en varios conciertos ha obtenido entusiastas ovaciones en el

Ateneo de la Corte. Pero cuando hemos tenido el gusto de escuchar á la que ya no es discípula, nuestra admiración ha sido mucho más justificada.

Y nuestro entusiasmo sube de punto al consignar, que cantó acompañada al piano por nuestro distinguido paisano el notable músico, primer premio del Conservatorio de Madrid, y discípulo predilecto del eminente pianista Zabalza, D. Ramiro Romo, que, aun cuando no había estudiado los números del concierto elegidos por la joven cantatriz, no ofreció, gracias á su correcto mecenismo, el menor obstáculo para que aquella cantase con tanta libertad y tan acertado acompañamiento como si hubiera tenido ensayos previos, demostrando, con esto el joven profesor, la merecida y envidiable reputación de que goza tanto aquí como en las importantes capitales donde se ha dejado oír.

Los números elegidos para el concierto por la señorita Pozo y por algunos de sus admiradores de Daimiel y de Manzanares fueron:

Ideale, melodía Tosti; *Aida* final del primer cuadro del primer acto, Verdi; *Parla*, melodía Tosti; Canción española, Alvarez; *Hijos del Zebedeo*, Carceleras, Chapi; una preciosa melodía y un vals de suma dificultad, cuyo título y autor sentimos no retener en la memoria.

La señorita Pozo, reúne á una voz de un timbre purísimo maravillosamente emitida, una igualdad poco común en los registros grave, medio y agudo, articula de una manera notabilísima, sobresaliendo en este conjunto un acento dramático poderoso; de esta manera se explica la interpretación irreprochable dada al motivo del *Aida* de Verdi *ritorna vincito*, que nos ha recordado á la eminente diva Mita Kupfer. En las obras del género español, arrebató con su sonora voz é inimitable gracia.

Por su parte, el Sr. Romo ejecutó con admirable maestría: *La Savane*, balada criolla; *Gottschalk*; *Scherzo 2.º*, Chopin; *Gran tarantela*, Smith; *Miserere del Trovador*, Gottschalk; *Spinner-Lied* de Wagner transcrita por Liszt, cuya obra, si mal no recordamos, hemos oído varias veces á Planté; y la *Sonata XIV* de Beethoven.

Reciban ambos artistas nuestros entusiastas plácemes y quiera Dios que la idea de algunos admiradores de preparar una función teatral é invitarlos para que vengan pronto á dar un nuevo concierto, sea en breve realizada.

P. B.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Los historiadores relatan del siguiente modo el honroso origen que dió los colores rojo y gualdo á nuestra hermosa bandera.

Por el año 873, siglo IX, época de Vifredo el *Velloso*, primer conde soberano de Barcelona, la ciudad condal era feudataria de Carlos el *Calvo*, rey de Francia y de Aquitania. Su bandera era pues la de su señor.

Vifredo, guerrero animoso, sentía se fuertemente contrariado de ser tributario de Francia.

Su constante ambición era sacudir el yugo que le avasallaba, pero noble y leal hasta el fanatismo, jamás quiso rebelarse contra su emperador. Esperaba una ocasión que legalmente le permitiese conquistar la deseada independencia; esa ocasión, cuando desesperaba de encontrarla, se le presentó.

En lucha constante con los normandos, Carlos el *Calvo* pasaba su vida en los campamentos. Sus feudatarios le auxiliaban cual debían; y á ellos debió el éxito de sus victorias.

Unidos lucharon con sus enemigos, la batalla se empuñó seriamente.

El rey contemplaba desde su tienda la lluvia de flechas, las nubes de polvo que levantaban al aire los pelotones al cruzarse y el huracán que formaba la mezcla de espadas, lanzas, mazas, azcoas, dagas, catapultas y penales.

Los normandos avanzaban cada vez más, y el rey se consideraba ya su prisionero, cuando un nuevo campeón con grandes esfuerzos, cayó sobre el campamento, arrollando á los normandos y poniéndolos en dispersión.

De pronto cae herido el vencedor caudillo. Trasladado á la tienda real, el rey levantó la visera casco, reconociendo á Vifredo; que espontáneamente había corrido en su auxilio.

Rendido de gratitud le dijo:

— Si mueres, Vifredo, Barcelona será siempre el primero de mis estados; si vives, libro á tu pueblo de mi bando y te nombro su rey y soberano.

— Por sí vivo, contestó Vifredo, señalé á mis pueblos las armas que han de usar en sus escudos.

El rey miró entonces su mano con sangre que manaba de la herida de Vifredo, y pasándola luego por el escudo de oro que brillaba en su coraza grabó en él cuatro líneas rojas.

— Con tu sangre has salvado mi corona, le dijo; honro con tu sangre tus escudos.

Un escudo de oro con cuatro barras de sangre y una corona condal por cimera, fué desde aquel día el distintivo de los condes de Barcelona y más tarde los reyes de Aragón, cuando en 1472 Fernando II de Aragón y V de Castilla se unió en matrimonio con